

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACION DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL	Código:A-CBS-F-037
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN, VERIFICACIÓN Y MITIGACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE APORTEN A LA SEGURIDAD INTEGRAL EN EL MARCO NORMATIVO Y REGLAMENTO VIGENTE.
Valor mensual estimado	TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/L (\$3.753.902)
Valor total del contrato según solicitud:	Para esta contratación se cuenta con la suma DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS. (\$16.892.559)M.L, NO RESPONSABLE DE IVA
Plazo estimado:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de ciento treinta y cinco (135) días calendario.

Con base en lo estatuido en el Decreto 1082 de 2015, **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** el cual reza:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Además de los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, mediante el presente documento el Municipio de Copacabana pretende evidenciar el análisis de la referencia, anteponiendo que *“en la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.”*

Es así como, este análisis se basa en la resolución de los siguientes interrogantes:

Interrogante	Respuesta
<i>¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la ejecución del presente objeto contractual?</i>	Para el tipo servicios que se pretenden contratar, se encuentra que la para el tipo servicios que se pretenden contratar, se encuentra que la prestación de servicios en el sector es llevada a cabo por personas naturales. Así las cosas, se requiere contar con una persona natural, que cumpla con el perfil requerido para ejecutar dicho objeto contractual.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACION DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL	Código:A-CBS-F-037
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

¿Qué idoneidad requiere la persona para para la ejecución del objeto contractual en la Entidad Estatal?	Requisitos de idoneidad: Se requiere que el contratista sea titulado profesionalmente en Ingeniería Civil, con competencias, habilidades y experiencia que le permitan realizar labores profesionales con el fin de facilitar el cumplimiento de los procesos, procedimientos y normatividad vigente.
¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?	Requisitos de experiencia: no requiere experiencia
¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	No, la entidad no ha contratado anteriormente este tipo de contrato.
¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?	NO APLICA
¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?	Si, la entidad satisfizo la necesidad con el proceso de contratación anterior.
¿Cuál es el tipo de remuneración recomendada para la prestación de bienes o servicios objeto del proceso de contratación?	EL MUNICIPIO DE COPACABANA, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES CON FECHA DE CORTE LOS DÍAS 30 DE CADA MES, POR VALOR DE TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/L (\$3.753.902), ACLARANDO QUE EL PRIMER PAGO SE HARÁ PROPORCIONAL DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL DÍA 30 DEL RESPECTIVO MES Y EL ULTIMO DE IGUAL MANERA SERÁ PROPORCIONAL HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II)

Nombre: EDWIN DARÍO CEBALLOS MURIEL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Ordenador del Gasto

Elaboró  Nombre: Johán Steven Valencia R Cargo: Contratista financiero	Revisó  Nombre: Andrea Rendón Cargo: Contratista financiero	Aprobó  Nombre: Alejandra Valbuena Uribe Cargo: Secretaría de Servicios Administrativos
--	---	---